



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su profunda preocupación por la medida adoptada el día 19 de Septiembre de 2022 por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) a través de la comunicación "A" 7609, por la cual se veda el acceso al mercado de divisas extranjeras a las personas jurídicas que hayan efectuado liquidación de granos en el marco del valor establecido para la divisa norteamericana en el Decreto N° 576/2022 del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 05/09/2022. Ello, en atención a las consideraciones de hecho y derecho que infra expongo.

SALA DE SESIONES, 24 de noviembre de 2022.



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

PABLO GUSTAVO FARIAS
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

*2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL
SUR*